

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN ANUAL DEL "OVERLEAF STANDARD (COLLABORATOR) - GROUP ACCOUNT (30 LICENSES) – ENTERPRISE PLAN" Y EL SUMINISTRO DE NUEVAS LICENCIAS PARA LA FUNDACIÓN DONOSTIA INTERNATIONAL PHYSICS CENTER

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato lo constituye la prestación del servicio de renovación anual de Overleaf Standard (Collaborator) - Group Account – Enterprise con 30 licencias, así como el futuro posible suministro de nuevas licencias adicionales dentro de esa cuenta Overleaf Standard y sus respectivas renovaciones, conforme a las necesidades establecidas en el presente Pliego.

2. CONCRECIÓN DEL OBJETO

El objeto del suministro es el que se define a continuación:

- El acceso renovado por un periodo anual a la plataforma Overleaf Standard, configurada como una cuenta grupal de colaboración en línea.
- La disponibilidad de 30 licencias, así como las licencias adicionales que quepa renovar durante la duración del contrato, destinadas al personal designado por la Fundación, permitiendo el acceso completo a las funcionalidades premium del servicio.
- El suministro de licencias adicionales dentro de la cuenta grupal de Overleaf Standard de la que dispone el DIPC, en caso de que se requiera un número mayor de licencias durante el periodo de vigencia del contrato. Estas licencias adicionales deberán integrarse en la cuenta existente, bajo las mismas condiciones del plan contratado.

3. CONTENIDO DE LAS PRESTACIONES

Además de las establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas, la contratista estará obligada a:

- **Garantizar la renovación de las licencias actualmente contratadas** con Overleaf por parte del DIPC, asegurando la continuidad del servicio y el mantenimiento íntegro de los datos, configuraciones, y proyectos existentes en la plataforma sin interrupciones ni pérdida de información.
- **Coordinar con Overleaf cualquier gestión técnica necesaria** para efectuar la transición sin afectar la disponibilidad de las licencias ni el acceso a las funcionalidades correspondientes al plan "Enterprise".
- **Facilitar la adquisición de licencias adicionales** dentro del marco del contrato, en caso de que se requieran más licencias durante su periodo de vigencia. Estas licencias adicionales deberán integrarse en la misma cuenta grupal ya existente y gozar de las mismas condiciones que las originalmente contratadas.
- **Proveer soporte técnico** para resolver cualquier inconveniente que pueda surgir durante el proceso de renovación, incluyendo la recuperación de datos o correcciones derivadas de posibles errores en la transferencia de la información.
- **Garantizar el cumplimiento de los términos y condiciones del plan contratado**, respetando el número de licencias y las funcionalidades especificadas en la oferta adjudicada.

This contract will be financed with funds from the Basque Government, the Ministry of Science and Innovation and the European Union.